

Cuida tu vida y la mía
Educación y seguridad vial

Andrea Catalina Zapata Arboleda

Elizabeth Bran Taborda

Alejandra Londoño Arango

Asesor

Carlos Andrés Toro

Esp. Neuropsicopedagogía Infantil

Fundación Universitaria Luis Amigó

Facultad de Educación y Humanidades

Programa Licenciatura en Educación Preescolar

2015

Planteamiento del problema

Justificación

Según Henry Culma (2002) La ciencia, la tecnología y el desarrollo económico han transformado el modo de vida a nivel global, y la proliferación del automóvil ha cambiado las interacciones humanas y la percepción que se tiene del espacio, generando la necesidad de una armonización entre el espacio público y el disfrute del mismo. El fenómeno circulatorio representa un símbolo de progreso; (social y económico), pero también un problema social de primer orden, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos hacia el uso de las vías, los espacios públicos y los diferentes vehículos. Para intervenir en la solución de este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de valores viales en los ciudadanos, algo que constituye un paso más allá que el solo conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata entonces de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial; como elemento generador de una cultura en los usuarios de las vías públicas, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores.

La búsqueda de un mejor ser humano frente al tránsito crea la necesidad de concientizar a la población en cuanto a que su desplazamiento es más seguro para cada uno y para los demás, si su comportamiento se estructura en acciones encaminadas a tomar decisiones seguras que minimicen los riesgos en la vía y en la movilidad dentro del espacio público.

La formación en circulación y tránsito en los planteles educativos se planteó legalmente desde (Decreto 468, 1938); sin embargo, esta obligación no fue lo

suficientemente asumida ni interiorizada, por falta de continuidad en las acciones que las autoridades fueron emprendiendo.

En este momento es clara, para todas las autoridades responsables, la necesidad de generar y ofrecer a todos los ciudadanos, a través del sistema educativo (Ley 769, 2002) una formación para las diversas interacciones espaciales que minimice la accidentalidad, sobre todo en las poblaciones de niñez y personas de edad avanzada, los grupos más vulnerables frente a la accidentalidad.

Si bien es cierto que el tránsito y la seguridad vial son temas complejos y muy amplios, también lo es una formación adecuada en los campos básicos está al alcance de todo ciudadano y, por tanto, debe incluirse en la formación integral que la Ley General de Educación ha propuesto.

De acuerdo con esto se busca a través de este proceso de investigación abundar en la siguiente inquietud.

Pregunta

¿Cómo vivencian los niños de las Instituciones Educativas Santo Ángel, Jorge Eliecer Gaitán Ayala y Centro Infantil Lunitas, del grado preescolar en el ámbito escolar y familiar la educación y seguridad vial?

Problema

El conocimiento de los niños y las niñas del grado preescolar de las Instituciones Educativas Santo Ángel, Jorge Eliecer Gaitán Ayala y Centro Infantil Lunitas esta problemática se presenta debido a la falta del cumplimiento de la ley 1503 de 2011 donde es considerada la enseñanza de la educación vial en el preescolar como obligatoria, además como lo menciona el objetivo “K” de la ley general de educación “la adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y

comportamientos de prevención frente al tránsito, respecto a las normas y autoridades, actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía.

Uno de los aspectos por el cual las maestras de preescolar no se interesan en la enseñanza de la educación vial y en el cumplimiento de la (Ley 1503,2011) es porque ven este proyecto como algo poco importante en el aprendizaje de los niños desconociendo que ellos también hacen parte de este en todo momento al caminar en la calle, al ser pasajero de un vehículo. La educación vial también debe trabajarse e implementarse desde el hogar, con los padres o cuidadores de los niños porque es en el hogar principalmente donde los niños la mayoría de su tiempo hacen parte esta problemática del diario vivir por ejemplo cuando salen con sus padres en un vehículo o a caminar, cuando los llevan al colegio, cuando utilizan el transporte y muchas veces son los mismos padres los que enseñan a los niños a no cumplir las reglas que implanta el tránsito de transporte o no cumplir los requisitos, sin darse cuenta que estos puede traer grandes consecuencias.

La poca enseñanza de la educación y seguridad vial desde el ámbito escolar y familiar crea menos conciencia en los niños desde sus primeros años sobre este asunto que se puede presentar como una problemática ciudadana, aumenta el riesgo de accidentalidad en un futuro al formar personas insensibles acerca de la importancia de la educación vial, el mal uso de los vehículos e incumplimiento de las normas de tránsito.

Objetivos

General

Comparar las enseñanzas de la educación vial en el ámbito escolar y familiar de los niños del grado preescolar de las Instituciones Educativas Santo Ángel, Jorge Eliecer Gaitán Ayala y el Centro Infantil Lunitas.

Específicos

- Analizar el aprendizaje que han tenido los niños acerca de la educación vial en la Institución Educativa Santo Ángel, Jorge Eliecer Gaitán Ayala y Centro Infantil Lunitas.
- Determinar el conocimiento de las maestras de preescolar de los centros de prácticas antes mencionados sobre el concepto de educación y seguridad.
- identificar como se presenta la educación y seguridad vial desde la familia.

Marco teórico

Marco legal

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: el respeto a los derechos humanos.

Históricamente la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes que usa el estado para educar, formar, organizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas.

Constitución política de Colombia 1991

Artículo 11: el derecho a la vida es inviolable. La vida es el derecho más importante de los derechos puesto que sería evidente que sin vida en modo alguno no podrían existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 24: todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44: son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación, un nombre, una nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. *Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.*

Artículo 67: la educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y a la cultura.

Nuevo código nacional de tránsito (Ley 1383, 2010)

Artículo 56. Obligatoriedad de la enseñanza. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, Impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

Parágrafo. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo deduce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedirla reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizarle contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

Artículo 14° - enseñanza obligatoria: En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

C. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

D. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

Parágrafo 1° Establece que el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales A y B, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Educación preescolar.

Artículo 16.- Objetivos específicos de la educación preescolar. Dentro de los objetivos específicos para el nivel de preescolar establece los siguientes:

D. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

E. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

K. Adicionado Artículo 6 Ley 1503 de 2011: la adquisición de hábitos de observación visual, auditiva, y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía

Referentes conceptuales

Educación vial

Según la ley 1503 de 2011 del Ministerio de Transporte la educación vial son todos los actos que se centran en el adecuado uso de las vías por las cuales se transita, tiene como objetivos disminuir la accidentalidad y crear más seguridad, brindar una educación y capacitación a todas las personas para llevar a cabo una utilidad correcta de las vías públicas.

Es importante recordar que con estas edades los alumnos hacen uso de las vías públicas como peatones o viajeros, pero siempre acompañados de los adultos. Por este motivo, las familias deben tener como objetivo prioritario el fomento de actitudes viales que vayan generando conciencia ciudadana y comportamientos encaminados a la creación del sentido vial, la convivencia y las pautas adecuadas para la movilidad segura.

Por otra parte, recordemos que los niños de estas edades no tienen bien desarrollada la capacidad de razonamiento ni la percepción sensitiva, tampoco la psicomotricidad y menos la capacidad para tomar decisiones frente a los problemas que se les presenta el tráfico. Por esto deben ir siempre acompañados por personas adultas, que cuiden de ellos y los guíen con seguridad, dándoles a la vez pautas y ejemplos para ir adquiriendo esos conocimientos básicos (las señales o los comportamientos) al mismo tiempo cosas mal y de las ventajas cuando se hacen correctamente. En este sentido, los padres se convierten en el primer instructor del niño en su aprendizaje vial y en el modelo que va a seguir en su futuro comportamiento. De ahí que se haga imprescindible la colaboración de los padres y familiares en todos los programas de educación vial infantil que se promuevan. (Fundación MAPFRE 2013)

Seguridad vial

Para Loaiza (2011) el Plan Nacional de seguridad vial de Colombia (2012) la seguridad vial es una reglamentación Colombiana de acuerdo a la expedición de la ley 1503 para la creación de conductas y hábitos seguros en las vías para los niños jóvenes y adultos.

Es obligación de las instituciones educativas y empresas Colombianas tener presente la seguridad vial para generar conciencia sobre el uso seguro en las vías, también se puede decir que está basada en normas con las cuales se disminuye las posibilidades de

choques y accidentes, tiene como finalidad proteger a las personas por medio del control de los factores de riesgo.

La seguridad vial es un sistema multisectorial formado de diversos ámbitos que interactúan entre sí: un sistema de formación de conductores, una adecuada estructura normativa, un sistema sancionador eficaz, una permanente mejora de las infraestructuras y del parque vehicular, un sistema de rescate de las víctimas,...En definitiva se han identificado once ámbitos de actuación que configuran, como mínimo, un sistema de Seguridad vial a nivel nacional:

1. Formación de Conductores
2. Educación y Concienciación
3. Normativa de circulación.
4. Procedimiento Sancionador
5. Vigilancia y control
6. Intervención judicial
7. Vehículos y elementos de seguridad
8. Infraestructuras viales
9. Post accidentes. Las víctimas
10. Sistema de información. Observatorio nacional de seguridad vial
11. Institucionalización organizativa de la seguridad vial.

La madurez de los elementos del sistema determinará la estructura del Plan de acción en seguridad vial de un país, los elementos débiles y las prioridades.

Cuidado y autocuidado

Para Neva Milicic (2009) el autocuidado es tener la capacidad de saber buscar e identificar diferentes formas y prácticas para obtener una buena calidad de vida y no poner

en riesgo la salud física y mental de sí mismo y del otro. Para mantenernos sanos no es suficiente tener una alimentación balanceada.

Es muy importante el cuidado y la limpieza del ambiente en que nos movemos, así como el aseo personal. Estar sano no significa solamente estar bien del corazón, los pulmones, los riñones, la columna y demás órganos que parecieran ser los más importantes de nuestro cuerpo. Cuando hablamos de salud tenemos que referirnos a nosotros como un todo, así pues tenemos que tener presente tanto la salud corporal, como la salud mental.

Para mantener el equilibrio del cuerpo es indispensable estar saludable, es decir, conseguir que todos los órganos trabajen en armonía. Para esto, es necesario una adecuada alimentación, el ejercicio diario, la visita al odontólogo, al oftalmólogo y al especialista.

Sin embargo, el médico no es el único responsable de nuestra salud, cada uno de nosotros debe velar por su propia salud, comenzando con los cuidados mínimos como:

- Bañarse diariamente. Para limpiar la piel de microbios, polvo, y prevenir los malos olores, conviene realizar el baño diario con abundante agua y jabón. El baño diario estimula el organismo y da sensación de bienestar. Si no puedes bañarte por alguna razón debes asearte los órganos genitales (masculinos o femeninos) diariamente con agua y jabón

- Tu cabello debes mantenerlo limpio, así que debes lavarlo con frecuencia y utilizar champú y agua.

- Lavar las manos antes, después de cada comida y después de orinar y defecar.

- Debes cepillar tus dientes al levantarte, al acostarte y después de cada comida, así evitarás las dolorosas caries y eliminarás la placa dental o sarro de los dientes.

- Debes cambiarte de ropa con frecuencia y cambiarte la ropa interior todos los días.

Nuestra ropa debe estar siempre limpia.

- Corta las uñas de las manos y de los pies con frecuencia. Recuerda que el sucio y los microbios se acumulan en la piel que está debajo de las uñas.

- Todas estas normas higiénicas deben convertirse en hábitos para lograr una salud corporal

Diseño metodológico

Esta es una investigación con un enfoque cualitativo que cumple con unas características esenciales para obtener un resultado confiable y completo, algunas de estas características son: no generaliza, es subjetivo, no es medible, se tiene una interacción con el sujeto, es inductiva, entre otras.

Se basará también en el estudio de casos como método de la investigación cualitativa implementándolo para conocer en esta caso la realidad educativa sobre la educación vial, será un estudio realizado en tres centros e instituciones educativas lo que permitirá realizar una hipótesis y comparación sobre sus condiciones frente al tema a estudiar, el estudio de casos presenta también unas características fundamentales para llevar a cabo una investigación equitativa:

- Se trata de una descripción y un análisis sobre determinadas entidades educativas
- Se da desde lo particular y lo complejo para llegar a obtener una comprensión sobre lo estudiado

La principal finalidad del estudio de casos es conocer cómo funcionan cada una de las partes de lo que se quiere investigar para luego crear una hipótesis para llegar hasta diferentes niveles de relaciones encontradas en dicho proceso

Población

Se realizará la investigación con los niños de preescolar de las Instituciones Educativas Santo Ángel, Jorge Eliecer Gaitán Ayala y Centro Infantil Lunitas (ubicación))

los cuales se encuentran en la edad de 5 y 6 años, las familias de dichos estudiantes y las maestras. Se escogerá la población de la siguiente manera:

- aleatoriamente el 20% de los niños para realizarles la entrevista, sin ninguna discriminación y previamente autorizados por sus padres.
- El 20% de los padres que estén dispuestos a realizarles las encuestas
- A todas las maestras del grado preescolar que en su totalidad suman 6

Instrumentos de recolección de datos

Encuesta tipo Likert

Se empleará este instrumento en la investigación porque nos permite conocer a mayor profundidad la actitud y la disponibilidad del entrevistado. Además se caracteriza por su validez y confiabilidad. (Oriol Llauradó. 2014).

Entrevista semi-estructurada

Esta entrevista nos permite recoger mayor información, libertad y flexibilidad porque se combinan preguntas previamente estructuradas con respuestas abiertas.

Antecedentes

Primer antecedente

Titulo	Educación vial y movilidad en la infancia.
Autor(es)	Fernando Martín Poó; Susana López; Jeremías Tosi; María Isabel Nucciarone; Rubén Daniel Ledesma.
Año	Agosto de 2015.
Resumen	La motorización creciente de los desplazamientos ha convertido al ambiente urbano en un lugar cada vez más desfavorable para los niños y niñas, quienes se encuentran entre los grupos humanos más vulnerables del tránsito. En esta etapa del desarrollo, la educación puede ser una material clave para prevenir comportamientos de riesgo y promocionar hábitos de movilidad más saludables. El actual trabajo discute algunos aspectos relacionados con la educación vial en la infancia. Se destaca la importancia de considerar los patrones de movilidad típicos de cada edad, y de impulsar el uso de medios de transporte más saludables, equitativos y sustentables. Se señala además la necesidad de complementar las acciones

	educativas con intervenciones multi-sectoriales a diferente nivel.
Objetivo	Los accidentes de tránsito conducen a una alta mortalidad y prejuicios en este mundo. De allí nace la necesidad de crear conciencia en las personas sobre este gran problema de salud pública, por lo tanto el ministerio de educación debe focalizarse en crear programas donde desde la infancia los niños conozcan sobre las normas y el reglamento vial.
Metodología	Se brindan capacitaciones a los niños donde ellos interactúan con las bicicletas, el objetivo es que aprendan sobre cómo conducir, a que se debe prestar atención en las vías y crear conciencia de que son conductores y que deben cuidar su vida y la de los demás que van en el sistema vial.
Conclusiones	Se brindan capacitaciones a los niños donde ellos interactúan con las bicicletas, el objetivo es que aprendan sobre cómo conducir, a que se debe prestar atención en las vías y crear conciencia de que son conductores y que deben cuidar su vida y la de los demás que van en el sistema vial.
Referencias	Martín Poó, F., López, S., Tosi, J., Nucciarone, M.I. y Ledesma, R.D. (2015). Educación vial y movilidad en la Infancia. <i>Revista Cuadrimestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional</i> , 19. Siglo XXI. <i>Rev. Fac. Nac. Salud Pública</i> , 27 (2). Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/pee/v19n2/2175-3539-pee-19-02-00387.pdf

Segundo antecedente

Título	Seguridad vial, un desafío de salud pública en la Colombia del siglo XXI.
Autor(es)	Gustavo Cabrera A; Natalia Velásquez O; Mónica Valladares G.
Año	2009.
Resumen	El fenómeno circulatorio este cada día aumentando más esto conlleva a una gran magnitud de mortalidad pero no se ha encontrado una medida que de resultado.
Objetivo	Revisar el tema seguridad-accidentalidad vial, planteado como un desafío para la salud pública en el país, definiendo un marco para su investigación e intervención.
Metodología	Se buscaron antecedentes asociados al tema.
Conclusiones	Es un tema que debe ser abordado por cantidad de entidades del estado porque debido a la dimensión del problema tiene que ser un compromiso de toda la sociedad concientizarse sobre este gran problema de salud pública.
Referencias	Cabrera A, G., Velásquez O, N. y Valladares G, M. (2009). Seguridad vial, un desafío de salud pública en la Colombia del siglo XXI. <i>Rev. Fac. Nac. Salud Pública</i> , 27 (2).

Tercer antecedente

Título	Propuesta educativa sobre seguridad vial y prevención ambiental en la
--------	---

	comunidad educativa escuela integral indígena.
Autor(es)	Ingrid Eugenia Anacona Gómez.
Año	2014.
Resumen	Por medio de la observación se busca plantear una solución a la problemática de seguridad vial, se observó el comportamiento y las actitudes de los niños para proponer un objetivo y propuesta que promueva la seguridad vial en dicha institución.
Objetivo	Diseñar una propuesta para promover una seguridad vial en los estudiantes y comunidad educativa Escuela Integral Indígena como medida de prevención ambiental con el fin de disminuir los riesgos de accidentalidad y fomentar una cultura ciudadana.
Metodología	Promover comportamientos seguros en el tránsito.
Conclusiones	De acuerdo con los objetivos que orientaron este trabajo de grado se considera que la patrulla escolar de enfoque Ambiental y cívico, constituye una estrategia educativa que como parte de un proceso continuo e integral de enseñanza – aprendizaje de Educación Ambiental propone darle desarrollo fomentando el respeto y la responsabilidad. Otro aspecto que se destaca en este trabajo y relacionado con el problema central del mismo, tiene que ver con la importancia de considerar que “La seguridad vial forma parte de la sociedad, y por eso es indispensable tanto en la comunidad como en la escuela, pues funciona como una herramienta de seguridad, derechos humanos, responsabilidad, calidad de vida e integridad de la persona.
Referencias	Anaconda Gómez, I.E (2014). <i>Propuesta educativa sobre seguridad vial y prevención ambiental en la comunidad educativa escuela integral indígena.</i> (Trabajo de grado inédito). Universidad del Valle. Santiago de Cali.

Resultados

Se puede evidenciar que las maestras del grado preescolar desconocen aspectos muy importantes sobre la educación y seguridad vial, no tiene las bases suficientes para trabajar este tema como un proyecto obligatorio en el proceso educativo, solo poseen los conocimientos previos sobre conceptos básicos como el semáforo, puentes peatonales, agentes de tránsito, entre otros. Aunque consideran importante brindar esta educación a los niños, no lo hacen de manera completa, debido al poco conocimiento que tienen sobre esta temática.

En los padres de familia se puede interpretar que conocen aspectos básicos y comunes sobre la educación y seguridad vial, algunos utilizan medios de transporte para trasladar a sus hijos al colegio, pero no cumplen siempre las normas de seguridad, principalmente cuando se transportan en motocicleta y en el caso de transporte escolar no tienen conocimiento si la persona encargada de conducir el vehículo cumple con todos los requisitos necesarios y obligatorios que establece el ministerio de transporte.

Los estudiantes de los grados preescolar tienen poco conocimiento de la educación vial, solo identifican conceptos básicos y sencillos como son el semáforo, sus colores, algunas funciones y el agente de tránsito, los cuales han adquirido por medio de la escuela y del ambiente cultural.

En las instituciones donde se realizaron la investigación, encuestas y entrevistas se encontró una gran similitud en la manera como trabajan en proyecto de educación vial porque en todas lo implementan de una manera sencilla, solo enseñan los conceptos de semáforo y en ocasiones de agente de tránsito, indican a los niños por donde deben cruzar la calle pero no trabajan en el año nada más sobre la educación vial, lo único que diferencia las instituciones en el trabajo de este proyecto transversal es la didáctica o forma como enseñan los conceptos.

Según las encuestas realizadas a los padres y docentes consideran muy importante trabajar este proyecto con los niños desde el hogar y la escuela pero solo se queda en palabras porque no lo llevan a la práctica, la gran mayoría hacen uso de la vía y conducen diferentes vehículos pero no tienen conocimiento y no cumplen con todas las leyes y normas establecidas, lo poco que conocen acerca de la educación y seguridad vial lo han aprendido por talleres o por la vida cotidiana.

Conclusiones

La propuesta de educación y seguridad vial es un proyecto transversal planteado en la Ley General de Educación (1994), y código de tránsito y transporte (2010), a pesar de ser un proyecto obligatorio en la escuela, las maestras lo trabajan en el aula de clase de manera simple, puesto que muestran poco interés o desconocimiento de este proyecto, dejando vacíos y conceptos que son importantes y obligatorios enseñarlos en el aula de clase desde el grado preescolar, la escuela debe servir como un apoyo a los conocimientos previos que tienen los alumnos con el fin de formar seres humanos que adquieran el compromiso por respetar las normas de tránsito.

De igual manera la familia como primer agente socializador debe acompañar en la formación de educación y seguridad vial, con el fin de formar seres humanos comprometidos con la ciudad. Si este proyecto obligatorio que plantea la Ley General de Educación se implementara de manera adecuada a partir de los ámbitos familiares y escolares, los niños a mayor edad tendrían más conciencia y respeto por la ley y la norma.

Referencias

- Anaconda Gómez, I.E (2014). Propuesta educativa sobre seguridad vial y prevención ambiental en la comunidad educativa escuela integral indígena. (Trabajo de grado inédito). Universidad del Valle. Santiago de Cali. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/7217>
- Cabrera A, G., Velásquez O, N. y Valladares G, M. (2009). Seguridad vial, un desafío de salud pública en la Colombia del siglo XXI. Rev. Fac. Nac. Salud Pública, 27 (2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0120-386x2009000200013&script=sci_arttext&tlng=es
- Fundación MAPFRE. (2013). Importancia de la educación vial. Recuperado de <https://www.familiayseguridadvial.com/importancia-educacion-vial/>
- Ley 115. Ley general de educación, Colombia, Bogotá, 08 de febrero de 1994
- Ley 769. Nuevo código Nacional de Tránsito, Colombia, Bogotá, 30 de Agosto de 2002
- Loaiza, A. (2011). Seguridad vial, un compromiso de todos. Recuperado de <http://www.sura.com/blogs/autos/seguridad-vial-compromiso-colombianos.aspx>
- Martín Poó, F., López, S., Tosi, J., Nucciarone, MI. y Ledesma, R.D. (2015). Educación vial y movilidad en la Infancia. Revista Cuadrimestral da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional, 19. Siglo XXI. Rev. Fac. Nac. Salud Pública, 27 (2). Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/pee/v19n2/2175-3539-pee-19-02-00387.pdf>
- Neva Milicic. (2009). Enseñar a los niños el autocuidado. Asociación de padres de familia IHLIC. Recuperado de <http://www.familiasluiscampino.com/2009/04/ensenar-los-ninos-el-autocuidado.html?m=1>
- Nueva Constitución Política de Colombia. Colombia, Bogotá, 04 de Julio de 1991
- Oriol Llauradó. (2014). la escala de Likert: qué es y cómo utilizarla. La actualidad sobre la investigación por internet. Recuperado de <http://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla/>
- Culma, H. (2002). Proyecto pedagógico sobre la educación de tránsito y seguridad vial. Institución educativa San Vicente de Paúl.